

**POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112118****LUGAR Y FECHA:**

Bucaramanga, 29 DIC 2023

ORDENADOR DEL GASTO**UNIDAD POLICIAL:**Brigadier General JOSÉ JAMES ROA
CASTAÑEDA**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**

C.C. 12.131.117 de Neiva

CARGO:Comandante Policía Metropolitana de
Bucaramanga**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**Resolución N° 5373 de fecha 08 de septiembre
de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:**Resolución 2115 de fecha 23 de junio de 2023
de la Dirección General de la Policía Nacional.**DATOS DEL CONTRATISTA:**

UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

NIT:

901.677.020-1

REPRESENTANTE LEGAL:

MAURICIO RUGE MURCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 91.260.249 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**TIPO DE ORDEN DE COMPRA:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETOSERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA,
DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:**

Aseo y Cafetería IV

FECHA DE EMISIÓN:

27 de junio de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO:

12 de noviembre de 2023

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL (82.411.336,09).

FORMA DE PAGO: Conforme con la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023 para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, el pago se realizó al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectuó de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA: Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No se realizaron adicionales o modificatorios a la presente orden de compra.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA: OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL (82.411.336,09).

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de noviembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	14223 del 23/05/2023	\$ 446.791.041,31	88723 del 28/06/2023	\$ 82.411.336,09

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101281690, anexo 1 expedida el 07 de julio de 2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 15-40-101088071, anexo 0 expedida el 28 de junio de 2023

FECHA DE APROBACIÓN: 07 de julio de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 16.482.267,22	27/06/2023	12/05/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 8.241.133,61	SI AMPARA 0 AÑOS, 10 MESES Y 15 DIAS	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 12.361.700,41	27/06/2023	12/11/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	\$ 232.000.000,00	27/06/2023	12/11/2023
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	\$ 232.000.000,00	27/06/2023	12/11/2023
Daño emergente y lucro cesante	\$ 232.000.000,00	27/06/2023	12/11/2023
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	08/08/2023	\$ 20.602.834,02	FE-198	04/08/2023	\$ 20.602.834,02	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	02	05/09/2023	\$ 20.602.834,02	FE-336	04/09/2023	\$ 20.602.834,02	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	03	04/10/2023	\$ 20.602.834,02	FE-482	04/10/2023	\$ 20.602.834,02	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	04	02/11/2023	\$ 20.602.834,03	FE-637	02/11/2023	\$ 20.602.834,03	N/A
			TOTAL RECIBIDO		\$ 82.411.336,09	TOTAL FACTURADO		\$ 82.411.336,09	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 82.411.336,09	\$ 82.411.336,09	\$ 0,00	\$ 82.411.336,09	\$82.411.336,09	\$ 0,00

Que, mediante certificación de pagos, el Tesorero de la unidad certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
88723	181723	277684523	25/08/2023	\$ 20.602.834,02	\$ 107.526,00	\$ 20.495.308,02
88723	210123	321117823	26/09/2023	\$ 20.602.834,02	\$ 107.526,00	\$ 20.495.308,02
88723	228423	350653123	12/10/2023	\$ 20.602.834,02	\$ 107.526,00	\$ 20.495.308,02
88723	261223	395402423	16/11/2023	\$ 20.602.834,03	\$ 107.526,00	\$ 20.495.308,03
TOTALES				\$ 82.411.336,09	\$ 430.104,00	\$ 81.981.232,09

No existe valor no ejecutado de la Orden de Compra.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-097502-MEBUC	08/08/2023	Julio
2	GS-2023-027819-MEBUC	05/09/2023	Agosto
3	GS-2023-123917-MEBUC	06/10/2023	Septiembre
4	GS-2023-135883-MEBUC	03/11/2023	Octubre
5	GS-2023-135910-MEBUC	03/11/2023	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 de noviembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán FREDY ORLANDO SANCHEZ
CAMACHO
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de la
Policía Metropolitana de Bucaramanga

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

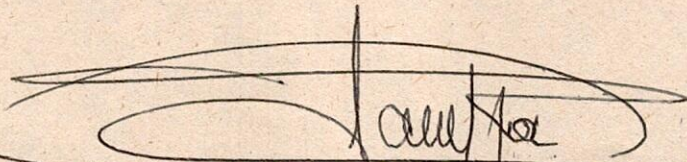
PRIMERO: LIQUIDAR, bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 112118 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: CONFIRMAR, que en la presente orden de compra se ejecutó en su totalidad el valor pactado.

TERCERO: NOTIFICAR, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago del cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,


MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Capitán **FREDY ORLANDO SANCHEZ CAMACHO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: IT. Oscar Javier Poveda Hernández – NUSEFA
Revisado por: APA12 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO MEBUC
TE. Fredy Andres Rincón Lemus – ASJUR MEBUC
CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz – GRUCO MEBUC
FC. Hermes Eliecer Maya Perdomo – JEFAD MEBUC
CR. Gustavo Adolfo Camargo Romero – SUBCO MEBUC (E)
Ubicación: Documentos/Aseo 2023/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2023

Carrera 12 41-69 / Barrio García Rovira
Teléfono: 683 99 96 – 683 11 53
mebuc.nusefa-rectoria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

